

RESOLUCIÓN N°: 2752/22.-

Ramallo, 26 de Mayo de 2022

VISTO:

El 25º Aniversario del Jardín de Infantes Rural y de Islas de Matrícula Mínima N° 1 (J.I.R.I.M.M.) Coronel José Félix Bogado; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo fue creado por RESOLUCIÓN N° 5464, del año 1996, con la denominación de Servicio de Educación Inicial de Matrícula Mínima (S.E.I.M.M.);

Que los S.E.I.M.M.; admitían niñas y niños de 3 a 5 años, en una única sección, atendidos por una maestra inicial;

Que, el S.E.I.M.M., abrió sus puertas a la comunidad el día 10 de marzo de 1997, coincidiendo esa fecha con el inicio del ciclo lectivo;

Que su primera docente fue Karina Sperandini; quien comenzó con una matrícula de 11 alumnos;

Que en el año 2002 cambia la denominación de S.E.I.M.M. a Jardín de Infantes Rural y de Islas de Matrícula Mínima (J.I.R.I.M.M.) y, se comienza a integrar niñas y niños de 2 a 5 años ;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declarar de **Interés Municipal** el 25º Aniversario del J.I.R.I.M.M. N° 1 ----- (Jardín de Infantes Rural y de Islas de Matrícula Mínima) “Coronel José Félix Bogado”, ubicado en Ruta Provincial N° 51, km 15, Paraje Zino, del partido de Ramallo, a celebrarse el día 27 mayo de 2022..-----

ARTÍCULO 2º) Entregar copia de la presente en el respectivo acto protocolar.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese a Jefatura Distrital de Educación de Ramallo y a los medios ----- locales de comunicación.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE MAYO DE 2022.-----

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
AV. S/ HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE 37) 42:



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
[Iramal](#) HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE)